



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220033900	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Impala Terminals Colombia S.A.S	28/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Colfondos S.A. Pensiones Ycesantias, Y En Contra De La Empresa Impala Terminals Colombia S.A.S., Identificadocon Nit 900439562, , Por Valor De Veintiun Millones Ochocientos Sesenta Milquinientos Setenta Y Cinco Pesos ( 21.860.575), Por Concepto De Cotizacionespensionales Obligatorias Dejadas De Pagar Por El Demandado En Su Calidad De

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1e61a0e-360e-41c7-a0a7-9c8950a14356



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



					Empleador; Y Lasuma De Veintisiete Millones Novecientos Setenta Y Siete Mil Cien Pesos (27.977.100), Por Concepto De Intereses Moratorios Tasados A La Fecha De Emisión Del Título ejecutivo, Los Cuales Deberán Ser Verificados A La Fecha Del Pago Efectivo.
08001310501220190023200	Ejecutivo	Nancy Ester Cañate Sanchez	Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa	28/11/2022	Auto Niega - Negar Por Improcedente Apelación

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1e61a0e-360e-41c7-a0a7-9c8950a14356



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220033500	Ordinario	Carlos Querales Cera	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	28/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por El Señor Carlos Rafael Querales Cera, Actuando Através De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones.
08001310501220190017300	Ordinario	Carlos Fernando Yee Rodelo	Prodecar S.A.S	28/11/2022	Auto Decide - Aprueba Liquidación De Costas, No Adelante Ejecución, Ordena Entrega, Acepta Pago

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1e61a0e-360e-41c7-a0a7-9c8950a14356



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220035300	Ordinario	Diana Isabel Coronado Lebolo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir	28/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada La Señora Diana Isabel Coronado Lebolo, Actuando Através De Apoderado Judicial, Contra Porvenir S.A.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1e61a0e-360e-41c7-a0a7-9c8950a14356



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220034100	Ordinario	Edgar Rafael Romero Ariza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscal U.G.P.P	28/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada El Señor Edgar Rafael Romero Ariza, Actuando A Través Deapoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Colfondos S.A., Y La Unidad De Gestion Pensional Yparafiscales- U.G.P.P.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1e61a0e-360e-41c7-a0a7-9c8950a14356



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220034300	Ordinario	Edgardo Manuel Gomez Manga	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada El Señor Edgardo Manuel Gomez Manga, Actuando A Travésde Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir S.A.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1e61a0e-360e-41c7-a0a7-9c8950a14356



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220034700	Ordinario	Gabriel Antonio Cardona Beltran	Otros Demandados, Sonen Internacional S.A.S	28/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Quesubsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado Enforma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1e61a0e-360e-41c7-a0a7-9c8950a14356



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220190027600	Ordinario	Gladys Merlano Bolivar	Provincia De Nuestra Señora De Gracia - Liceo De Cervantes, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	28/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadasadministrador a Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Y La Provinciade Nuestra Señora De Gracia De Colombia Liceo De Cervantes, Por Reunirsus Contestaciones Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.
08001310501220170028200	Ordinario	Gloria Elena Pedraza Castañeda	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	28/11/2022	Auto Decide - Aprueba Costas, Acepta Pago, Allanamiento, Entrega

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1e61a0e-360e-41c7-a0a7-9c8950a14356



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220035900	Ordinario	Hector Julio Vega Fontalvo	Colpensiones - Porvenir S.A.	28/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada El Señor Hector Julio Vega Fontalvo, Actuando A Travésde Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir S.A.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1e61a0e-360e-41c7-a0a7-9c8950a14356



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220033700	Ordinario	Isabel Carrillo Sarmiento	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Díaspasa Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucionalde Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220200025900	Ordinario	Jorge Paez Del Valle	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Y Otros Demandados	28/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1e61a0e-360e-41c7-a0a7-9c8950a14356



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220034500	Ordinario	Mildred Turizo Gutierrez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	28/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada El Señor Edgardo Manuel Gomez Manga, Actuando A Travésde Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir S.A.
08001310501220190008200	Ordinario	Myriam Cervantes Sanjuan	Administradora Colpensiones	28/11/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Terminación Por Cumplimiento De La Obligación

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1e61a0e-360e-41c7-a0a7-9c8950a14356



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220180022700	Ordinario	Nancy Arroyo Sierra	Tatiana Maria Rebaje Viloría, Sin Otro Demandado	28/11/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
08001310501220220035500	Ordinario	Nubia Esther Gonzalez De Coll	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	28/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por La Señora Nubia Esther Gonzalez De Coll, Actuando Através De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones, Porvenir S.A.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1e61a0e-360e-41c7-a0a7-9c8950a14356